

EMASA

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN: Acuerdo Marco de servicios para el Mantenimiento de servicio de trabajos de mantenimiento preventivo, normativo, correctivo y suministro de Medios e Instalaciones Contra Incendios de la Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A

Nº EXPEDIENTE: 23-066

1. ANTECEDENTES

Se redacta el presente Informe con el objeto de analizar los sobres B y la documentación presentada a la licitación indicada en el título.

El informe se realiza con estricta sujeción a lo establecido en los Pliegos de la licitación, especialmente a los Criterios de Valoración que en el mismo figuran y que a continuación se indican

2. REQUISITOS EXCLUYENTES EVALUADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA

Los licitadores deberán obtener en este apartado una puntuación mínima de 15 puntos para poder continuar participando en el procedimiento de licitación.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

A continuación, se recogen para cada uno de los criterios que figuran en el PCAP el esquema de valoración seguido:

- **Medios Humanos ofertados** (hasta 8 puntos).
Se tendrán en cuenta los currículos vitae de todo el personal asignado al presente pliego (sin que se valoren los requisitos exigidos como solvencia)
- **Centro de trabajo** (hasta 5 puntos).
Valorándose la ubicación del taller por cercanía a las plantas de EMASA, la disponibilidad del taller así como la superficie y distribución del mismo.
- **Almacén y acopios** (hasta 7 puntos).
Ubicación y estudio de desplazamiento, disponibilidad de materiales y repuestos necesarios, superficie y distribución general, tratamiento de residuos y chatarra.
- **Maquinaria y medios auxiliares** (hasta 5 puntos).
Se considerará la antigüedad, las características técnicas que las hagan más seguras, más eficientes y menos molestas, y el sistema de mantenimiento establecido.
- **Valoración de Responsabilidad Social Corporativa** (hasta 5 puntos)
 - *Mejoras orientadas a la formación continua de los trabajadores adscritos al contrato.*
 - *Gestión de productos sobrantes (residuos y chatarra) durante la ejecución de las reparaciones, así como medidas medioambientales propuestas.*

3.1 Medios Humanos ofertados (Hasta 8 puntos)

En este primer apartado se ha revisado el contenido de las ofertas técnicas, haciendo especial observación a los siguientes puntos:

- a) **Curriculum Vitae del personal**, asignado a los trabajos descritos en el PPTP. Se tendrán en cuenta los currículos vitae de todo el personal asignado al presente pliego.

- b) **TABLAS 1 y 2 del Anexo 5 PPTP:** Medios humanos. Además de los CV de los técnicos y encargados, datos académicos, Situación laboral, Experiencia laboral en el trabajo a desempeñar y Formación complementaria.

Las empresas **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U** (En adelante, **ELECNOR**), **ATI Soluciones Seguridad, S.L** (En adelante **ATI**), **GRUPO INTEGRAL INNOVACION TECNOLOGICA S.L** (En adelante **GIIT**), **MATERIAL CONTRA INCENDIOS, MCI, S.L** (En adelante **MCI**) y **PROBER SISTEMAS, S.L:** (En adelante **PROBER**), presentan en general en sus ofertas documentación suficientemente descriptiva para valorar adecuadamente los aspectos del presente apartado, con las siguientes puntualizaciones destacables:

- **ELECNOR.**

- Según Tabla 1, se compromete a adscribir al contrato un (1) ingeniero industrial con 96 meses de experiencia, así como un (1) técnico oficial de primera con 215 meses, con experiencia específica en servicios de exacta tipología.
- Ambos perfiles disponen de formación académica adecuada, así como relevante formación complementaria en Prevención de riesgos laborales.

- **ATI.**

- Según Tabla 1, se compromete a adscribir al contrato un (1) técnico con 120 meses de experiencia, así como un (3) montadores con menor experiencia: 48, 36 y 36 meses respectivamente.
- No se define en la tabla 1 titulación. En cuanto a formación complementaria, en todos los perfiles se cita textual y únicamente "Operario cualificado para la instalación y/o mantenimiento de sistemas de protección contra incendios", siendo esto el certificado que verifica que se posee la experiencia requerida para el mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios, no pudiendo considerarse como una formación o titulación complementaria.

- **GIIT.**

- Según Tabla 1, se compromete a adscribir al contrato un (1) ingeniero Técnico con 96 meses de experiencia, así como un (2) técnicos oficiales de segunda con 108 y 24 meses de experiencia respectivamente.
- Los tres perfiles disponen de formación académica adecuada, así como relevante formación complementaria en Prevención de riesgos laborales.

- **MCI.**

- Según Tabla 1, se compromete a adscribir al contrato un (1) ingeniero Técnico con 168 meses de experiencia, así como un (4) técnicos de campo con 168, 132, 204 y 60 meses de experiencia respectivamente.
- El perfil de Ingeniero Técnico dispone de formación académica adecuada, así como relevante formación complementaria en Prevención de riesgos laborales.
- Los perfiles de Campo disponen de formación académica adecuada, aunque formación en Prevención de riesgos laborales mínima, no suficiente para poder adoptar por ejemplo la función de recurso preventivo en los trabajos de campo que lo requieran.

- **PROBER.**

- Según Tabla 1, se compromete a adscribir al contrato un (1) encargado con 240 meses de experiencia, así como un (3) técnico de campo con 144 meses de experiencia.

- No se define en la tabla 1 titulación, indicándose en su lugar “Operario de instalaciones contraincendios”. En cuanto a formación complementaria, ambos perfiles disponen de una formación muy completa en Prevención de Riesgos Laborales, incluso aportan diplomas de formación específica.

Por todo lo anteriormente expuesto, las valoraciones de cada una de las ofertas en cuanto a este criterio son las siguientes:

EMPRESA	ELECNOR	ATI	GIIT	MCI	PROBER
Medios Humanos ofertados (hasta 8 puntos)	8,00	3,00	8,00	6,00	6,00

3.2 Centro de trabajo (hasta 5 puntos) y Almacén y acopios (hasta 7 puntos).

En este segundo apartado se ha revisado el contenido de las ofertas técnicas, haciendo especial observación a los siguientes puntos:

TABLA 4.1 del Anexo 6 PPTP: Centro de trabajo. Se incluirá una tabla, según el formato indicado en el Anexo, de Compromiso de Adscripción y Resumen de información sobre el Centro de trabajo. Se deberá indicar la ubicación, disponibilidad (propiedad, alquiler o compromiso), superficie destinada a oficinas y distribución del personal:

- a) Centro de Trabajo: Valorándose la ubicación por cercanía a las plantas de EMASA, la disponibilidad, así como la superficie y distribución del mismo.
- b) Almacén y acopios: Ubicación y estudio de desplazamiento, disponibilidad de materiales y repuestos necesarios, superficie y distribución general, tratamiento de residuos y chatarra.

- **ELECNOR.**

Se compromete en Tabla 4.1 a la adscripción de:

- Un (1) emplazamiento con 206,34 m² de taller y 400 m² de oficinas, ubicado en el T.M de Málaga.
- Un (1) emplazamiento con 454 m² de taller y 22 m² de oficinas, ubicado en el T.M de Málaga.
- Se describe adecuadamente mediante planos de planta detallados con distribución de ambos, exponiéndose una hoja explicativa acerca del almacenaje para acopios, confección prevista de Stock de materiales y descripción de la gestión de residuos en los citados centros.

- **ATI.**

Se compromete en Tabla 4.1 a la adscripción de:

- Un (1) emplazamiento con 820 m² de taller, con almacén, Sala de Administración, Sala de I+D+i, Sala de Prototipado, Sala de Formación, Sala de Reuniones, tres despachos, dos aseos y una cocina, ubicado en el T.M de Peligros (Granada), a unos 129 kilómetros del T.M. de Málaga.
- Se describe de manera básica mediante planos de planta la distribución, no exponiéndose ningún otro detalle más al respecto.

- **GIIT.**

- *Hace una descripción muy completa en dos documentos de 5 y 8 páginas respectivamente, de los centros de trabajo que dispone la empresa. Igualmente, se presenta una declaración responsable firmada donde se especifica que se dispondrá del centro de trabajo indicado en la Tabla 4.1 del Anexo 6 PPTP. Por el contrario, el archivo de la propia Tabla 4.1 de compromiso de adscripción entregado se adjunta incompleto.*

- **MCI.**

Se compromete en Tabla 4.1 a la adscripción de:

- *Un (1) emplazamiento con 150 m2 de taller con almacén y Oficinas, ubicado en el T.M de Alhaurín de la Torre, limítrofe con el T.M. de Málaga.*
- *Se describe de manera básica mediante planos básicos de planta la distribución.*

- **PROBER.**

Se compromete en Tabla 4.1 a la adscripción de:

- *Un (1) emplazamiento con 500 m2 de taller con 9 salas, ubicado en el T.M de Navalcarnero, 550 kilómetros aproximadamente del T.M. de Málaga.*
- *Un (1) emplazamiento con 60 m2 de taller con 2 salas, ubicado en el T.M de Málaga.*
- *No se expone ningún otro detalle más al respecto.*

Por todo lo anteriormente expuesto, las valoraciones de cada una de las ofertas en cuanto a este criterio son las siguientes:

EMPRESA	ELEC NOR	ATI	GIIT	MCI	PROBER
Centro de trabajo (hasta 5 puntos)	5,00	2,00	0,00	3,00	2,00
Almacén y acopios (hasta 7 puntos)	7,00	1,00	0,00	1,00	1,00
TOTAL	12,00	3,00	0,00	4,00	3,00

3.3 Maquinaria y medios auxiliares (hasta 5 puntos).

En este apartado se ha revisado el contenido de las ofertas técnicas, haciendo especial observación a los siguientes puntos:

TABLA 3.1 del Anexo 6 PPTP: ESPACIOS Y MAQUINARIA. *Se incluirá una tabla de Compromiso de Adscripción y Resumen de maquinaria, según el formato indicado en el Anexo, que contendrá la relación, características y datos de las máquinas que el licitador se propone asignar al contrato para la realización de los trabajos, y que incluya:*

- *Marca y modelo.*
- *Antigüedad.*
- *Identificación*
- *Características técnicas*
- *Número de unidades*
- *Alquiler, propiedad o compromiso.*

Se acreditará mediante título de propiedad, contrato de arrendamiento o mediante declaración responsable donde se indicará, en caso de resultar adjudicatario, la disponibilidad de estos medios antes de la firma del contrato.

- **ELECNOR.**

Se compromete en Tabla 3.1 a la adscripción de un parque de equipamiento bastante completo, donde destaca la disposición de una estación de servicio móvil-máquina trasvase polvo de nueva adquisición: 2022 con Pinza presurización de N2, una instalación de secado portátil igualmente de 2022, máquina retimbrado 2019, dos (2) Pértigas comprobador Humo/Calor nuevas: 2022 y 2023 respectivamente, así como un listado detallado de herramientas de mano: Cortatubos, Terrajas, mangueras de carga, analizador de dos vías, estuche comprobador de cloro y PH, Doblatabos, limas, terrzas, obturadores, equipo soldadura, termómetros, alicates, abocardador.

- **ATI.**

Se compromete en Tabla 3.1 a la adscripción de un parque de equipamiento donde destaca: una estación de servicio móvil modelo MSS-P-III incl. prueba hidráulica, andamio, Traspaleta, Polímero, Radial, Taladros, Visores y Sierra, todo equipamiento adquirido en 2021.

- **GIIT.**

En la oferta técnica se entrega una memoria descriptiva incluso gráfica de medios tecnológicos, medios de transporte, herramientas, equipos de Protección Individual y equipos específicos tales como equipo móvil para recarga y prueba hidráulica de extintores que dispone la empresa, incluso presentan certificados de calibración de algunos equipos. Se expone un parque de maquinaria muy completo, describiéndose: Sistemas relacionados con las nuevas tecnologías, medios de transporte, Medios técnicos para tareas propias de mantenimiento, Herramientas y material general, Herramientas de mano, Equipos de protección individual, Herramientas especiales comunes para todo el personal, Maquinaria de apoyo de empresa, Pértiga de comprobación, Báscula de comprobación, Equipo móvil para la recarga y prueba hidráulica de extintores, Bomba de prueba para instalaciones de BIE, Medios de elevación, aunque no se describen completamente las características exigidas en el PPTP, tal como la antigüedad de estos.

- **MCI.**

Se compromete en Tabla 3.1 a la adscripción de un parque bastante amplio de herramientas portátiles, así como algunas herramientas específicas donde destacan una Tolva de polvo polivalente, Máquina de Recarga de CO2, de 2014, Secadora de Extintores, Máquina de retimbrar Ext. Polvo y Máquina de retimbrar Ext. CO2, todos los equipos con una antigüedad media superior a los 8 años.

- **PROBER.**

Se compromete en Tabla 3.1 a la adscripción de algunas herramientas portátiles, así como escaleras de tramo, andamios y furgoneta, no haciendo mención a equipamiento específico.

Por todo lo anteriormente expuesto, las valoraciones de cada una de las ofertas en cuanto a este criterio son las siguientes:

EMPRESA	ELECNOR	ATI	GIIT	MCI	PROBER
Maquinaria y medios auxiliares (hasta 5 puntos)	5,00	3,00	3,00	3,00	1,00

3.4 Valoración de Responsabilidad Social Corporativa (hasta 5 puntos)

En este apartado se ha revisado el contenido de las ofertas técnicas, haciendo especial observación a los siguientes puntos:

- a) Mejoras orientadas a la formación continua de los trabajadores adscritos al contrato.*
- b) Gestión de productos sobrantes (residuos y chatarra) durante la ejecución de las reparaciones, así como medidas medioambientales propuestas. En ésta el licitador expondrá la forma en que tratará dichos residuos, su transporte y el destino final de los mismos.*

- **ELECNOR.**

En la oferta técnica, se expone un Plan de Formación bastante completo, proyectado para 2023 para toda la plantilla.

Se exponen algunas medidas medioambientales propuestas, tales como:

- *Control por parte de responsables del uso estricto del material necesario.*
- *Implantación de vehículos de tecnología híbrida.*
- *Correcta planificación de rutas para optimización de uso de vehículos de combustión.*

Se describe acuerdo con empresa gestora de residuos.

- **ATI.**

Describen política de empresa al respecto de la capacitación de los trabajadores, haciendo mención principalmente a:

- *Los programas de certificación.*
- *Acceso a los recursos educativos.*
- *Fomento de la participación en conferencias y seminarios.*
- *Formación interna.*

Se exponen una serie de propuestas medioambientales, destacando:

- *Inventario y seguimiento: Realizar un inventario regular de todos los productos utilizados.*
- *Almacenamiento adecuado de productos.*
- *Rotación de inventario para fomentar uso de productos sobrantes.*
- *Reacondicionamiento y reutilización de productos.*
- *Eliminación adecuada de residuos.*
- *Capacitación del personal respecto a gestión de residuos.*

- **GIIT.**

Se presenta un capítulo bastante completo, donde se incluyen muchos aspectos generales del servicio, tales como: procedimiento de actuación general, soluciones técnicas, protocolo de incidencias, una relación de medios de protección contra incendios activa y particularidades del mantenimiento, así como otros apartados, asistencia 24 horas, etc.

En cuanto a los temas referentes a los que nos ocupan en la puntuación del presente apartado, cabe destacar lo siguiente:

- *Se menciona que la empresa se esfuerza de manera continua en la formación e instrucción del personal técnico, no solo por la constante actualización e implementación de la normativa de PCI, sino también en la insistencia de*

desarrollar un aprendizaje firme de las nuevas tecnologías aplicadas a los sistemas contra incendios.

- *La empresa dispone de un Departamento específico de formación para la instalación y mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios, así como en instalaciones especiales en situaciones más concretas, en función de multitud de factores de riesgo, ofreciendo impartición de formación, sin coste alguno, en las dependencias de Emasa.*
- *Se describe contrato específico y preferente con gestores autorizados de tratamiento de residuos.*
- *Se describe que los residuos serán tratados en su lugar oportuno, emitiendo el correspondiente certificado de ello.*
- *Se expone un completo Plan de Aseguramiento de la Gestión Medioambiental, así como un plan de Calidad específico*
- *Se adjunta Certificado de reciclaje de residuos específicos de extintor.*

- **MCI.**

Se especifica que se dispone de plan de formación continua con los principales proveedores, así como que se realizan cursos de formación continua de reciclaje en todos los sistemas en los cuales la empresa está homologada, impartidas por departamento de ingeniería propio, realizándose una prueba de nivel de cada formación. Así mismo, se describe que se realizan formaciones en materia de prevención de riesgos laborales, así como charlas continuadas con el departamento técnico. Se expone certificación ISO 9.001 y la 45.001.

En cuanto a la gestión de residuos, se presenta una "Memoria de gestión de productos", en la que destacan varios puntos, tales como un "Plan de reducción de la huella de carbono", con unos objetivos de reducción, proponiendo implementación de medidas de reducción y buenas prácticas, descritas de manera detallada. Se proponen medidas para esta reducción, tales como la optimización de las rutas de servicio, para iluminación y climatización eficiente, formación para conducción eficiente, incluso control del consumo de papel.

Se expone un certificado de inscripción en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Así mismo, se adjunta Certificado de reciclaje de residuos específicos de extintor.

- **PROBER.**

En la oferta técnica, se especifica que la empresa dispone del número de identificación medioambiental (NIMA) a nivel estatal, para identificar inequívocamente todos y cada uno de los centros e instalaciones de producción y de gestión de residuos sometidos a registro según la normativa. Se describe también que se dispone de la acreditación para poder manipular gases fluorados.

De igual forma, se expone que la empresa dispone de Certificados ISO 9001: 2015, ISO 14001:2015 Y OSHAS 18001:2007.

Por el contrario, no se hace mención a las mejoras orientadas a la formación de trabajadores adscritos al contrato.

Por todo lo anteriormente expuesto, las valoraciones de cada una de las ofertas en cuanto a este criterio son las siguientes:

EMPRESA	ELECNOR	ATI	GIIT	MCI	PROBER
Valoración de Responsabilidad Social Corporativa (hasta 5 puntos)	4,00	4,00	4,00	4,00	2,00

4. RESUMEN

Tras analizar todos los puntos anteriormente expuestos, las puntuaciones globales quedan de la siguiente manera:

EMPRESA	ELECNOR	ATI	GIIT	MCI	PROBER
Medios Humanos ofertados (hasta 8 puntos)	8,00	3,00	8,00	6,00	6,00
Centro de trabajo (hasta 5 puntos)	5,00	2,00	0,00	3,00	2,00
Almacén y acopios (hasta 7 puntos)	7,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Maquinaria y medios auxiliares (hasta 5 puntos)	5,00	3,00	3,00	3,00	1,00
Valoración de Responsabilidad Social Corporativa (hasta 5 puntos)	4,00	4,00	4,00	4,00	2,00
TOTAL VALORACIÓN SOBRE B	29,00	13,00 (Excluida)	15,00	17,00	12,00 (Excluida)

Las empresas ATI y PROBER quedan excluidas por no alcanzar el mínimo requerido de puntuación en su oferta técnica, tal como se ha expuesto en la valoración de cada apartado relacionado en el presente documento.

5. CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Técnica propone que se apruebe la tabla con las valoraciones indicadas.

Se recuerda que, de acuerdo con la oferta presentada por cada licitador, EMASA podrá exigir al adjudicatario la justificación que considere oportuna para acreditar la disposición de todo personal y medios indicados puestos a disposición, debido a que la documentación técnica dispone de carácter contractual, cuyo cumplimiento será exigible.

25680065J
JESUS CUENCA (R. A29185519)

Firmado digitalmente por 25680065J JESUS CUENCA (R. A29185519)
 CN: D=ES, OU=EMASA, O=EMASA, CN=25680065J
 ASESORIA DE MANTENIMIENTO
 16277727102021100031
 SERIALNUMBER=DCES-25680065J
 C=ES, OU=EMASA, O=EMASA, CN=25680065J JESUS CUENCA (R. A29185519)
 DN: 2.5.4.97=UATES-A29185519, O=EMASA, C=ES
 Razon: Estoy aprobando este documento
 Ubicación: la ubicación de su firma es así
 Fecha: 2023.06.27 11:56:11+0200
 Foxit PDF Reader Version: 11.2.2

Jesús Cuenca Aguilar
 Departamento de Mantenimiento

Firmado por ***7380**
 JUAN ANTONIO CASTILLO
 (R: ****8551*) el día
 27/06/2023 con un
 certificado emitido por

Juan Antonio Castillo Figueredo
 Departamento de Mantenimiento


José Luis Martín Lupión
 Departamento de Mantenimiento

Málaga, a 27 de junio de 2023